

## EL CEMENTERIO JUDÍO de MONTJUÏC en BARCELONA

### Una oportunidad y un desafío para dignificar un pasado común

Para Revista Raíces – Otoño 2008

Al hablar de cementerios judíos a lo largo de la diáspora de nuestro pueblo, debemos saber que una de las prioridades que tenían los líderes de las comunidades a la hora de decidir o de aceptar establecerse en una ciudad, era garantizar el derecho de poseer un solar para enterrar según los preceptos de una tradición que se venía cumpliendo desde tiempos de Abraham. Otras garantías básicas y necesarias que se negociaban con el poder local, eran el derecho de practicar su culto y ritual, de circuncidar a los varones y de gestionar de manera independiente los asuntos internos de la comunidad de acuerdo a sus leyes y costumbres.

La referencia documental escrita más antigua que menciona al cementerio judío de Barcelona, data del s. XI (1091) al referirse a unas viñas que Ramon II, conde de Berenguer, debe restituir a la *Canojía de la Santa Cruz i Santa Eulàlia*, en que se mencionan unas antiguas sepulturas judías (*veteres iudeorum sepulturas*).

Otra referencia, de carácter indirecto y de fecha posterior (1368), parece remitir la antigüedad del cementerio al s. IX. Se trata de que la comunidad judía de Tortosa, al ver que su cementerio está en peligro, destaca que en él hay unas tumbas notables, como en ningún otro lugar del reino a excepción de Barcelona “*donde las hay desde hace más de 500 años*”.



Fragmento de lápida en edificio del s. XVI

Después del ataque al Call (barrio judío) en 1391, la necrópolis de Montjuïc sufrió el saqueo de sus lápidas funerarias, que fueron vendidas como material de construcción. Un ejemplo donde podemos ver a simple vista gran cantidad de piedra recuperada, es el edificio del Palacio del Lugarteniente del s. XVI, que alojó hasta hace poco el Archivo de la Corona de Aragón.

A principios del s. XV el rey Martín -el humano- otorga a la comunidad de Celestinos -que estaba al cuidado de la Capilla Real- un terreno que había sido el cementerio de los judíos. En referencias posteriores del s. XVII al XIX se ven, en títulos de propiedad así como en cartografía militar, los topónimos “Plaine des Juifs” o “Fort dels Juifs”, el “Camino de los judíos” e incluso “la fuente de los judíos”, todos ellos referidos muy probablemente a la ubicación del antiguo cementerio

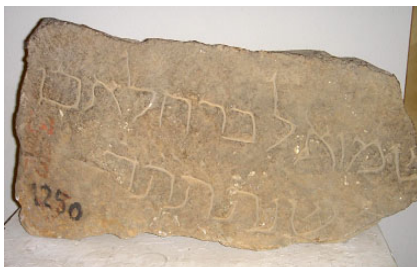
A lo largo de los siglos, la zona del cementerio estuvo sujeta a explotación de canteras y, siendo jurisdicción militar, se mantuvo prácticamente igual a pesar de algunas destrucciones parciales como las provocadas con la construcción de las baterías General Álvarez de Castro (1898). Esta actuación permitió constatar que la necrópolis se extendía a ambos lados de la actual carretera de subida al castillo.



Plano parcial  
excavación 1946

En las primeras décadas del s. XX se encuentran algunas lápidas y tumbas de manera esporádica, durante los trabajos de instalación del campo de la Sociedad de Tiro Nacional. Posteriormente, durante la construcción de los pabellones del Tiro de Pichón, se encontraron restos del cementerio. Ante este descubrimiento, técnicos del Instituto Municipal de Historia hicieron una exploración de emergencia entre 1945 y 1946, en la que se localizaron, estudiaron y analizaron la morfología y los restos humanos de 171 sepulturas.

Jordi Casanovas i Miró recogió las 74 unidades de todo este conjunto epigráfico funerario (que había sido hallado en diferentes edificios como material reutilizado o en fondos museísticos) en la *Series Hebraica* de la *Monumenta Paleographica Medii Aevi*.



Fragmento de lápida s. XI, en un museo

En 2001, en previsión de unas obras para aquella zona de la montaña, el Ayuntamiento de Barcelona encargó una campaña de excavación en un solar adyacente al excavado en 1945. Durante estos trabajos se encontraron quinientas cincuenta y siete tumbas y una sola *matseva* (lápida funeraria). El informe completo de esta actuación aún no se ha publicado, pero sí un artículo con resultados de los estudios en cuanto a la morfología de las tumbas y análisis los restos humanos.

Es la primera vez que en Catalunya se puede identificar la información completa de la persona enterrada por encontrarse la *matseva* en el lugar en que fue colocada originalmente. En este caso se trata de “*la esposa del Rabino Isaac ben Rabino Levi, que falleció en el mes de Kislev del año 4990 del calendario hebreo (noviembre-diciembre de 1229)*”.

En la tradición judía, el respeto hacia los difuntos incluye la prohibición absoluta de exhumar, aún siglos después del entierro. Esto explica la preocupación que hubo, en el mundo judío local e internacional, ante la excavación y la apertura de tumbas en el cementerio de Montjuïc. A raíz de la incoación del expediente de declaración de BCIN, también se solicitó información sobre el destino de los restos excavados para poder darles nuevamente sepultura.



Vista hacia Jerusalén

Cuando en el año 2006 en la prensa local se informó sobre el plan de actuaciones que el Ayuntamiento de Barcelona tenía previsto para el Montjuïc, lógicamente nos interesamos en aquellos aspectos del proyecto que afectaran el área del antiguo cementerio. Precisamente en lo que es hoy una terraza muy especial, con vistas al Mediterráneo, o sea orientada a Eretz Israel, se haría un jardín de un lado, y una construcción de servicios del otro, para proveer de lavabos y bebidas a la zona.

Con características tan destacadas, según explicamos, y considerando que esta pieza histórica representa la presencia y la memoria de la comunidad judía de Barcelona durante cinco o seis siglos, nos parecía que este sitio merecía un



Zona declarada lugar histórico

tratamiento particular, que pudiera transmitir toda la profundidad de su significado. Y así lo comunicamos a las comunidades judías en Barcelona, a quienes sugerimos que, para dotar al sitio de protección permanente, era menester solicitar al gobierno de la Generalitat de Catalunya que lo declarara *Bien Cultural de Interés Nacional - Lugar Histórico*, según definido en la *Ley del Patrimonio Cultural Catalán* (Ley 9/1993. DOGC n. 1807, 11/10/1993). Con la invaluable colaboración del Centro de Estudios de Montjuïc, preparamos el documento para dicha solicitud, y así hemos

logrado que en Marzo de 2007 se incoe el expediente de declaración. (DOGC Núm. 4849 – 26.3.2007)

Con el crecimiento urbanístico de los s. XIX, XX y XXI, los cementerios judíos, que se hallaban alejados de las ciudades, están totalmente desprotegidos y en peligro de ser arrasados por complejos residenciales, deportivos, infraestructuras de transportes, centros empresariales, etc.

Los sitios históricos tienen un gran valor para la mejor comprensión de la compleja constitución de la sociedad en que vivimos, especialmente si un colectivo determinado se identifica de manera más estrecha con ellos, actualizando su carácter e identidad.

Es por ello que desde el Centro de Estudios ZAKHOR hemos identificado, como uno de los objetivos primordiales, el estudio y la protección de antiguos cementerios como lugares de marcado carácter sagrado y con capacidad de transmisión de valores culturales.

En esta línea, tenemos tres proyectos en marcha.

Para el cementerio judío de Barcelona, en Montjuïc, hemos presentado al Ayuntamiento una propuesta conceptual de lo que debería contemplar el proyecto de un elemento evocador de la memoria histórica de Barcelona y del judaísmo, considerando que es ésta una cultura milenaria, viva y con criterios propios sobre el culto funerario y los cementerios, que trasciende a nuestra ciudad.

Para aportar datos a la Declaración de Bien Cultural, estamos desarrollando una investigación en los fondos documentales de los archivos, que hasta hoy no habían sido suficientemente explorados, con el claro objetivo de definir los límites de la necrópolis con la mayor precisión posible. Se trata de usar una metodología no invasiva, sin excavar, dado que esto sería contrario a nuestra tradición. Este proyecto ha sido seleccionado por The Rothschild Foundation Europe, recibiendo fondos de su programa de patrimonio judío, para facilitar proyectos de investigación, cooperación y buenas prácticas entre distintas entidades implicadas en este campo.

Y para transmitir los valores que se respetan con el ritual funerario, estamos trabajando en la edición de un libro (para el cual recibimos una subvención de la Dirección de Asuntos Religiosos de la Generalitat de Catalunya) que esperamos ayude a entender el origen, las razones y la evolución de la práctica de este aspecto de nuestra cultura.

Confiamos que la contribución de ZAKHOR, incluyendo un punto de vista judío a los proyectos relacionados con nuestra cultura, en estrecha colaboración con gobiernos e instituciones locales, aportará contenidos especiales, una dimensión diferente y la riqueza necesarios para comprender y transmitir el significado de cada pieza del patrimonio. Este trabajo conjunto ayudará a la mejor comprensión de un valioso legado, así como al conocimiento de la presencia judía en Barcelona, Catalunya y España. Una forma más de contribuir a la diversidad cultural, el respeto y la convivencia en el conjunto de Europa.

**Centro de Estudios ZAKHOR**

para la protección y transmisión del patrimonio judío  
Barcelona · [www.zakhor.net](http://www.zakhor.net)

*Tishrei 5769 – Octubre 2008*

Referencias bibliográficas

A. Duran i Sanpere, J.M. Millas Vallicrosa: *Una necrópolis judaica en el Montjuich de Barcelona*, en Sefarad, 7 (1947)

D. Romano. *Fossars jueus catalans*, en Acta Histórica et Archaeologica Mediaevalia (Barcelona), 14-15 (1993-1994)

Jordi Casanovas Miró: *Las Inscripciones funerarias hebraicas medievales de España*. Monumenta Palaeographica Medii Aevi. Series Hebraica. 4.1 Barcelona (Cataluña)

X. Maese i Fidalgo, Jordi Casanovas i Miró: *Nova aproximació a la cronologia del cementiri jueu de Montjuïc (Barcelona)*, en Tamid (Barcelona), 4 (2002-2003)